

REGLAMENTO XLII CARRERA POPULAR DE SAN NICASIO CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA

Art. 1: La [Asociación de Vecinos de San Nicasio](#) y el [Club Atletismo Leganés](#) con la colaboración del [Ilmo. Ayuntamiento de Leganés](#) organizan la XLII Carrera Popular de San Nicasio Contra la Violencia Machista.

Art. 2: La prueba tendrá lugar el **sábado 12 de octubre de 2019**, a las 9.00 de la mañana en LEGANÉS con salida y meta en el Centro Comercial LEGANÉS UNO ([Avda. del Mediterráneo, s/n – junto a los bomberos de Leganés](#)).

Art. 3: **A las 09.00 dará la salida de dos carreras de 3 y 10 km cada una.** La carrera de 10 km discurrirá por los barrios de San Nicasio, Campo de Tiro y Quinto Centenario. La carrera de 3 km discurrirá por el barrio de San Nicasio en un circuito con partes comunes a la de 10 km.

Art. 4: El tiempo máximo para recorrer los 10 km será de 1h 20 min. El tiempo máximo para recorrer los 3 km será de 24 min.

Art. 5: Podrán participar todos los corredores con 16 años cumplidos el día de la prueba. La organización podrá exigir a cualquier participante que acredite su edad. Los menores de 18 años deberán contar con el consentimiento de sus padres o tutores legales. [Autorización para menores](#).

Se establecen las siguientes categorías (Carrera 10 Km):

Absoluta: 16 años en adelante

Local: residentes o trabajadores en Leganés (debidamente indicado en la inscripción)

- Los premios son acumulables

Se establecen las siguientes categorías (Carrera 3 Km):

Absoluto: 16 años en adelante

Así mismo, se entregará al club con mas llegados a meta un premio especial. Todos los participantes deberán llevar la misma camiseta durante la carrera. Para este premio se tendrán en cuenta los atletas llegados a meta en las carreras de 10 km y 3 km.

Art. 6: Recibirán premio los tres primeros clasificados de la categoría absoluta de cada sexo y un premio al primer clasificado/a local (solo 10 km). La organización podrá pedir a los atletas premiados que acrediten su residencia o trabajo para optar a los premios de locales.

Art. 7: La entrega de premios comenzará aproximadamente a las 11:15 de la mañana en el parking del Centro Comercial LEGANÉS UNO.

Art. 8: Todos los corredores inscritos recibirán a su llegada a meta una serie de obsequios cortesía de los patrocinadores y colaboradores de la prueba. Además, se celebraran una serie de sorteos de regalos cortesía de los patrocinadores y organizadores de la carrera. Para participar en ellos, los atletas deberán entregar su dorsal después de disputar la carrera en la zona de guardarropa.

Art. 9: La inscripción estará limitada a 750 corredores y su precio será de 10 € para los corredores de 10 Km y 8 € para los corredores de 3 km (más lo que cobre cada plataforma por la gestión de la inscripción)

de los cuales, 1 € se destinará a favor de la Asociación Madrileña de Fibrosis Quística hasta el día 30 de septiembre.

A partir del día 1 de octubre y hasta fin de inscripciones el coste será de 12 € para la carrera de 10 km y 10 € para la carrera de 3 km (más lo que cobre cada plataforma por la gestión de la inscripción).

Siempre que queden dorsales disponibles, el día de la carrera estos se podrán adquirir a 15 €

Las inscripciones se podrán realizar hasta el 9 de octubre, o hasta agotar los dorsales, en los siguientes puntos:

Inscripción telemática:

- [Rock The Sport](#)
- [CarrerasPopulares.com](#)

Presencialmente (se ruega llevar el importe exacto):

- [Decathlon de Leganés](#)
- [Hoy es ... Centro de Terapias y Productos Naturales \(Avda Libertad, 62 – Local B\) – La Fortuna](#)

Art. 10: El dorsal-chip será entregado a los corredores el día de la prueba desde las 07.30 hasta las 08.45 de la mañana en el parking del Centro Comercial Leganés Uno.

Art. 11: Es obligatorio el uso del dorsal-chip entregado por la organización **puesto en el pecho**, sin ningún tipo de dobles u ocultando información del mismo.

Art. 12: Todo aquel que participe en la prueba sin estar inscrito, sin dorsal-chip o falseando los datos de la inscripción lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los corredores inscritos oficialmente y podrá ser retirado de la prueba. Las previsiones en los avituallamientos se hacen en función del número de atletas correctamente inscritos.

Art. 13: Existirá avituallamiento líquido aproximadamente en el kilómetro 5 (para la carrera de 10 km) y en meta.

Art. 14: Está prohibido correr con animales por la seguridad de los participantes.

Art. 15: Será descalificado todo corredor que no realice el recorrido completo, manifieste un comportamiento antideportivo, no atienda las indicaciones de la policía municipal o los voluntarios que cubren el recorrido o no cumpla las normas establecidas en este Reglamento. Los reglamentos de la IAAF, de la Real Federación Española de Atletismo y de la Federación de Atletismo de Madrid tendrán carácter supletorio.

Art. 16: Por el mero hecho de inscribirse, el participante declara estar en perfecto estado de salud y apto para la prueba. La Organización no se hará responsable de los daños que los participantes puedan causarse a sí mismos o a terceros durante la carrera. No obstante se ha suscrito un seguro de responsabilidad civil y de accidentes deportivos para cubrir los eventuales percances acaecidos durante la prueba.

Art. 17: La organización facilitará un servicio de UVI móvil, con médico y ATS para cubrir la prueba. Los corredores que presenten un mal estado físico a juicio de la organización o de los servicios médicos, deberán abandonar la competición.

Art. 18: Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los autorizados por la organización. No está permitido acompañar a los corredores (marcar el ritmo de cualquier forma) por personas no inscritas en la carrera correctamente.

Art. 19: Al inscribirse, el corredor acepta que la organización de la carrera pueda utilizar, publicar, emitir, incluir en páginas Web, etc., cualquier fotografía, diapositiva, video o cualquier otro tipo de grabación realizado durante su participación en este evento.

Art. 20: Cualquier reclamación relativa a la competición deberá hacerse a la organización de la prueba hasta 30 minutos después de la publicación de los resultados.

Art. 21: Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente Reglamento y en caso de duda o surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se resolverá con arreglo a lo que determine el Comité Organizador de la Prueba.

REGLAMENTO CARRERAS DE NIÑOS

Art. 1: La prueba tendrá lugar el sábado 12 de octubre de 2019 a las 10.30 de la mañana en LEGANÉS con salida y meta en el Centro Comercial LEGANÉS UNO ([Avda. del Mediterráneo, s/n – junto a los bomberos de Leganés](#)).

Art. 2: La misma discurrirá por las cercanías del Centro Comercial LEGANÉS UNO.

Art. 3: Podrán participar en la misma todos los menores que lo deseen nacidos entre 2003 (solo con 15 años el día de la prueba) y 2013.

Art. 4: Las inscripciones serán gratuitas y se podrán realizar presencialmente en el Decathlon de Leganés hasta el día 9 de octubre y el día de la prueba en el Centro Comercial LEGANÉS UNO hasta las 10 de la mañana o hasta fin de inscripciones.

Art. 5: Se establece un máximo de 250 participantes entre todas las carreras.

Art. 6: Horario, categorías y distancias aproximadas:

| Hora | Categoría | Sexo | Año Nac | Dist. total | Circuito |
|-------|--------------|------|----------------|-------------|----------|
| 10.30 | Cadete | M-F | 2003-2004-2005 | 1800 m | 2 A |
| 10.40 | Infantil | M-F | 2006-2007 | 900 m | 1 A |
| 10.50 | Alevín | F | 2008-2009 | 450 m | 1 B |
| 10.55 | Alevín | M | 2008-2009 | 450 m | 1 B |
| 11.00 | Benjamín | F | 2010-2011 | 450 m | 1 B |
| 11.05 | Benjamín | M | 2010-2011 | 450 m | 1 B |
| 11.10 | Prebenjamín* | F | 2012-2013 | 100 m | Recta |
| 11.15 | Prebenjamín* | M | 2012-2013 | 100 m | Recta |

* La carrera prebenjamín no es competitiva.



Art. 7: Recibirán premio los tres primeros clasificados de cada categoría y sexo. La organización podrá pedir a los atletas premiados que acrediten su identidad y su edad. Además, se celebraran una serie de sorteos de regalos cortesía de los patrocinadores y organizadores de la carrera. Para participar en ellos, los atletas deberán entregar su dorsal después de disputar la carrera en la zona de guardarropa.

Art. 8: Será descalificado todo corredor que no realice el recorrido completo, manifieste un comportamiento antideportivo, no atienda las indicaciones de la policía municipal o los voluntarios que cubren el recorrido o no cumpla las normas establecidas en este Reglamento. El reglamento de la IAAF, de la Real Federación Española de Atletismo y el de la Federación de Atletismo de Madrid tendrá carácter supletorio.

Art. 9: Al inscribirse, el corredor acepta que la organización de la carrera pueda utilizar, publicar, emitir, incluir en páginas Web, etc., cualquier fotografía, diapositiva, video o cualquier otro tipo de grabación realizado durante su participación en este evento.

Art. 10: Cualquier reclamación relativa a la competición deberá hacerse a la organización de la prueba hasta 30 minutos después de la publicación de los resultados.

Art. 11: Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente Reglamento y en caso de duda o surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se resolverá con arreglo a lo que determine el Comité Organizador de la Prueba.